

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18762 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del servicio de atención a usuarios de soporte de microinformática en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Clave: CU(SG)-4977.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CU(SG)-4977.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Pliego de bases 04/14 de Servicios de atención a usuarios de soporte de microinformática en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Plataforma de Contratación del Estado, y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de octubre de 2014 en DOUE número 193-341094, 8 de octubre de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado y 14 de octubre de 2014 en BOE número 249.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 450.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 225.000,00 euros. Importe total: 272.250,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de abril de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: UTE: Everis Spain, S.L.U. - Emergya Ingeniería, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 176.028,94 euros. Importe total: 212.995,02 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la UTE: Everis Spain, S.L.U. - Emergya Ingeniería, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sevilla, 1 de junio de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150026449-1